

Departamento de Justicia Criminal de Texas

División de Servicios a Víctimas

Plan de Seguridad Personal

(800) 848-4284

victim.svc@tdcj.texas.gov



Este plan de seguridad es un plan general para víctimas/sobrevivientes de ofensores que están o serán liberados del Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ), ya sea en libertad condicional/supervisión obligatoria, o directamente cumpliendo su sentencia. Dado que la preparación es un factor importante en la creación de un plan de seguridad, las víctimas de delitos pueden tomar algunas medidas antes de que el ofensor sea liberado. Las víctimas de todo tipo de delitos pueden utilizar este plan de seguridad. Aunque ningún plan de seguridad puede garantizar la seguridad, un plan es una herramienta importante para que las víctimas crean estrategias que sientan que funcionarán en su propio interés.

¡Si corre riesgo de sufrir daño, llame al 911 inmediatamente!

Contenido

Mientras el Ofensor está encarcelado	2
Preparación para la Liberación del Ofensor de la Prisión	3
Después de que el Ofensor es Liberado	6
Consejos de Planificación de Seguridad	7
Elementos Importantes para Tener a Mano	9
Números de Teléfono Importantes que Debe Tener a Mano	9
Recursos	13
Agencias Sin Fines de Lucro que Ayudan Con Órdenes de Protección y / o Extensión de Órdenes de Protección	13
Reubicación, Asesoramiento y Confidencialidad de Domicilio	13
Protección de Tecnología	13
Recursos Para el Apoyo Emocional y el Autocuidado	13
Planificación de la Seguridad Contra la Violencia Doméstica	14
Planificación de Seguridad en Caso de Agresión Sexual	14
Planificación de la Seguridad Contra el Acecho	15
Planificación de la Seguridad Contra el Tráfico de Seres Humanos	15
Recursos Adicionales	15

Mientras el Ofensor está encarcelado

Notificaciones del Estado del Ofensor:

- El Sistema Integrado de Servicios para Víctimas (IVSS) de la División de Servicios a Víctimas (VSD) de TDCJ es un servicio automatizado gratuito que proporciona información y notificación las 24 horas del día, los 365 días del año. IVSS permite que las víctimas y los familiares sobrevivientes se registren para recibir notificaciones sobre los cambios en el estado del ofensor para los ofensores bajo la custodia de TDCJ o bajo la supervisión de libertad condicional. Las notificaciones incluyen, pero no se limitan a, cuando el ofensor entra en el proceso de revisión de libertad condicional, decisiones de votación de libertad condicional, liberación y acciones de orden judicial. Estas notificaciones se pueden recibir por correo electrónico, mensaje de texto, carta, teléfono o una combinación de ellos. Todos los registros a través de IVSS se mantienen completamente confidenciales. Para solicitar notificaciones sobre el estado del ofensor, llame a la Línea Directa: **800-848-4284** o regístrese a través del IVSS Portal: <https://ivss.tdcj.texas.gov>
- El portal público IVSS proporciona una búsqueda de ofensores con información limitada sobre el estado del ofensor, el Directorio de Recursos para Víctimas de Texas, una Biblioteca de Enlaces y publicaciones informativas. Puede crear una cuenta del portal IVSS para acceder a sus notificaciones recientes y recursos guardados, y para actualizar los métodos de contacto y las preferencias de notificación.

Por Favor Nota: una vez registrado para recibir notificaciones, si alguno de sus datos de contacto cambia, es importante proporcionar su información actualizada al VSD a través del IVSS Portal o llamando a la línea directa para asegurarse de que continuará ser notificado.

Lista de Correo Negativo:

- Para ayudar a evitar que el ofensor se comunique con usted por carta mientras está encarcelado, puede solicitar que lo agreguen a la Lista de Correo Negativo. Por favor comuníquese con el VSD para obtener información adicional.

Programa de Confidencialidad de la Direcciones:

- Las víctimas de violencia familiar, agresión sexual, tráfico de seres humanos y acecho pueden solicitar el Programa de Confidencialidad de Direcciones, administrado por la Oficina del Fiscal General de Texas. Para obtener información sobre el Programa de Confidencialidad de Direcciones, visite: <https://www.texasattorneygeneral.gov/crime-victims/victims-violent-crime/address-confidentiality-program> o llame **888-832-2322**.

Redes Sociales:

- Para proteger su privacidad e información personal, considere limitar el uso de las redes sociales al **no publicar** las escuelas a las que asiste usted y / o sus hijos, su lugar de trabajo o fotos de puntos de referencia que puedan permitirle a alguien ubicar fácilmente dónde vive, trabaja, ir a la escuela o visitar con frecuencia. Pida a sus amigos y familiares que no publiquen nada personal sobre usted.

Preparación para la Liberación del Ofensor de la Prisión

Notificaciones del Estado del Ofensor:

- Si el ofensor está siendo liberado en libertad condicional o bajo supervisión obligatoria, puede comunicarse con el VSD para obtener información sobre la fecha de liberación proyectada del ofensor, el número de teléfono de la oficina de libertad condicional del

distrito, el condado de residencia y las condiciones de liberación impuestas por la Junta de Indultos y Libertad Condicional (Junta).

- Si el ofensor completa su sentencia y es liberado de la prisión, se le puede notificar la fecha de liberación. El personal de VSD está disponible para conversar con usted los procedimientos de liberación.

Consideración para la Liberación del Ofensor:

- Cuando la Junta está considerando la liberación del ofensor, usted puede protestar la liberación del ofensor enviando material de protesta al VSD. Víctimas que cumplan con los criterios definidos por la Sección 508.117 del Código de Gobierno de Texas¹ pueden hablar con la Junta antes de su decisión. Puede solicitar que se impongan condiciones a la libertad condicional del ofensor o la supervisión obligatoria. Las condiciones pueden incluir que el ofensor sea colocado bajo un monitor electrónico o que se le prohíba el ingreso a su condado de residencia. La imposición de estas condiciones queda a discreción de la Junta.
- Si se aprueba la liberación a libertad condicional o la supervisión obligatoria, la Junta impondrá automáticamente una condición de liberación que requiere que el ofensor no se comunique intencional o conscientemente, directa o indirectamente, con la víctima del delito.

¹"Víctima" significa una persona que es víctima de agresión sexual, secuestro, robo agravado, trata de personas, lesiones a un niño, anciano o discapacitado, violencia familiar, acecho, ha sufrido lesiones corporales o muerte como resultado de la conducta delictiva, o la víctima de un delito cometido bajo la Sección 25.07, 25.071 o 25.072 del Código Penal, si una violación que es un elemento del delito ocurrió a través de la comisión de una agresión, agresión agravada o agresión sexual o el delito de acecho, independientemente de si esa violación ocurrió con respecto a una persona cuya relación o asociación con el acusado se describe en la Sección 71.0021(b), 71.003 o 71.005 del Código de Familia.

"Pariente cercano de una víctima fallecida" significa una persona que era el cónyuge de la víctima en el momento de la muerte de la víctima, un parente de la víctima fallecida, un hermano, hermana o hijo adulto de la víctima fallecida o el parente más cercano de la víctima fallecida por consanguinidad, si las personas descritas anteriormente han fallecido o se encuentran incapacitadas por enfermedad física o mental. "Tutor de una víctima" significa una persona que es el tutor legal de una víctima, ya sea que la relación legal entre el tutor y la víctima exista o no debido a la edad de la víctima o la incompetencia física o mental de la víctima.

Por Favor Nota: Si el ofensor intenta contactarlo, puede reportar la infracción al oficial de libertad condicional supervisor o a la policía local. Si en algún momento sientes que está en peligro, llame al 911.

Solicite una Foto del Ofensor:

- Puede solicitar una foto actual del ofensor al VSD. Proporcione esta foto a los miembros de su familia, el empleador, los vecinos, la policía local y la escuela de su hijo.

Informe Informativo:

- Puede solicitar hacer un informe informativo sobre la liberación del ofensor a su agencia policía local. Para informes que no son de emergencia, llame al 311 o al número que no es de emergencia de su policía departamento. *Por favor nota que no todos los policías locales recopilarán informes informativos.* Es importante incluir el hecho de que usted es la víctima del ofensor, el nombre del ofensor, la fecha de liberación prevista y si el ofensor y / o su familia o amigos lo han amenazado en el pasado.

Órdenes de Protección:

- Para un demandado que sea parte en una demanda de disolución de matrimonio en la que el solicitante o un miembro de su familia o hogar sea la otra parte, la orden permanecerá efectivo hasta dos años después de que el juez firme la sentencia definitiva de divorcio.
- Si el demandado es parte en una demanda que afecta la relación paternofilial que involucra al solicitante o a su familia, la orden permanecerá efectivo hasta dos años después de que el tribunal dicte la orden definitiva en la demanda.
- Si se le acusa de un delito tipificado en el Titulo 5 o la Sección 25.11 del Código Penal que involucra violencia familiar, la orden de protección permanecerá efectivo hasta dos años después de la resolución final del caso penal.
- Una persona sujeta a una orden de protección con una duración superior a dos años puede presentarse al menos un año después de que el tribunal haya dictado sentencia sobre su solicitud anterior.

- Si el sujeto de una orden de protección se encuentra confinado o encarcelado cuando la orden expiraría, o si la orden expiraría dentro del año siguiente a su liberación, la orden se extiende automáticamente:
 - Expira 1 año después de la liberación si la persona fue condenada a más de 5 años.
 - Expira 2 años después de la liberación si la persona fue condenada a 5 años o menos.

Si tiene preguntas sobre la extensión de una orden de protección, comuníquese con el tribunal que emitió la orden de protección. Si tiene preguntas sobre cómo obtener una orden de protección, existen organizaciones de defensa que ofrecen asistencia gratuita, incluida la Proyecto de Defensa de Texas, **800-374-HOPE (4673)**, y el Centro de Servicios Legales de Texas, **844-303-SAFE (7233)**.

Por Favor Nota: Si tiene una orden de protección, es importante que siempre tenga una copia con usted. En caso de que el ofensor lo viole, tendrá una copia disponible cuando presente su informe a la policía.

Después de que el Ofensor es Liberado

Una Vez que el Ofensor es Liberado Bajo Supervisión:

- El VSD puede proporcionarle la dirección del ofensor y el nombre y la información de contacto del oficial supervisor de libertad condicional. Las notificaciones sobre ofensores bajo supervisión de libertad condicional incluyen, pero no se limitan a, acciones autorizadas, cuando el ofensor se transfiere a las oficinas de libertad condicional y el final de la supervisión del ofensor.

Póngase en Contacto con el Oficial de Libertad Condicional del Ofensor:

- El oficial de libertad condicional que supervisa al ofensor puede ayudarle explicándole las políticas y procedimientos de la libertad condicional y su función en la supervisión del ofensor.
- También puede discutir sus preocupaciones con el oficial supervisor de libertad condicional.

Informe Cualquier Contacto con el Ofensor:

- Si el ofensor se comunica con usted, puede estar violando la libertad condicional / supervisión

obligatoria. Informe de inmediato al oficial de libertad condicional o a la policía que supervisa el ofensor. Guarde los mensajes de voz, la correspondencia y las capturas de pantalla de cualquier texto o mensaje / publicación de redes sociales del ofensor que esté dirigido a usted.

Centro de Crisis Más Cercano:

- Para identificar el centro de crisis más cercano en su área, acceda al:
TxCVC Directorio de Recursos
<https://ivss.tdcj.texas.gov/resource-search/>

Consideraciones de Seguridad si Tiene Que Salir de su Hogar:

- Identifique a dónde iría en busca de seguridad si alguna vez tuviera que salir de su hogar.
- Es posible que desee empacar una bolsa con artículos necesarios de respaldo y tenerla lista en la casa de un amigo o familiar de confianza.

Consejos de Planificación de Seguridad

A continuación, encontrará ejemplos de algunas cosas a considerar, si es apropiado para usted, su familia y su situación. Para obtener más información sobre la planificación de la seguridad, consulte la lista de recursos en la página 12.

En Casa:

- Si es necesario, cree un plan de seguridad.
- Hable sobre su plan de seguridad con familiares, amigos y niños.
- Diseñe una palabra clave única para usar con sus hijos, familiares, amigos y vecinos para indicar si necesita la policía.
- Informe a los vecinos y al propietario que deben llamar a la policía si ven el ofensor cerca de su hogar.
- Es una buena idea cerrar siempre las ventanas y puertas de su hogar y asegurarse de que solo las personas de confianza tengan una llave de repuesto

- Si es posible, considere instalar un sistema de seguridad para el hogar.
- Si usa una línea fija, solicite a su compañía telefónica un número que no figure en el listado ni esté publicado.
- Puede solicitar a su compañía de servicios públicos que restrinja el acceso a su cuenta e información mediante el uso de una contraseña.
- Puede optar por tener varios teléfonos accesibles en casa en caso de emergencia. Mantenga los teléfonos cargados; cualquier celular con o sin servicio llamará al **911** si está cargado.

En el Trabajo:

- Informe a alguien en el trabajo de su situación. Si es posible, informe a los guardias de seguridad y proporcioneles una foto del ofensor.
- Si es posible, pida a alguien que revise sus llamadas telefónicas en el trabajo o permita que las llamadas vayan primero al correo de voz.
- Pídale a alguien que te acompañe al ir y volver de su automóvil o otro medio de transporte. Usa diversas rutas para ir y volver de casa.

Niños:

- Desarrollar un plan de seguridad apropiado para la edad de sus hijos para los momentos en que usted no está con ellos puede ayudarlos a saber qué hacer en caso de emergencia
- Informar a los proveedores de cuidado de sus hijos quién tiene permiso para recogerlos.
- Si existe una orden de protección que cubre a sus hijos, proporcione una copia de la orden a la escuela y a los proveedores de cuidado de los niños.
- Tenga una copia de la orden judicial de custodia disponible para usted y todos los proveedores de atención, incluidas las niñeras.
- Mantenga fotos recientes de sus hijos.

Artículos Importantes para Mantener a Mano

Identificación:

- Licencia de Conducir
- Certificado de Nacimiento
- Certificados de Nacimiento de los Niños
- Tarjetas de Seguro Social

Financiero:

- Dinero y/o tarjetas de crédito
- Libretas de cuentas corrientes y/o de ahorro

Papeles Legales:

- Orden Protección
- Papeles de divorcio y custodia
- Pasaporte
- Licencia de matrimonio
- Arrendamiento, contrato de alquiler o escritura de la casa
- Documentos de registro y seguro del automóvil
- Papeles de seguro médico y de vida
- Registros médicos para usted y sus hijos

- Expediente educativo

- Permisos de trabajo/Tarjeta de Residencia/ Visa

Otro:

- Medicamentos
- Llaves de casa y auto
- Directorio
- Fotos y artículos sentimentales
- Cambio de ropa para usted y sus hijos
- Otro: _____

Números de Teléfono Importantes que Debe Mantener a Mano

Contactos de Justicia Criminal

Agencia Policial:

Teléfono:

Servicios a Víctimas:

Teléfono:

La Oficina del Fiscal:

Teléfono:

Oficial de Libertad Condicional:

Teléfono:

Amigos, Vecinos y Familiares Solidarios

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Consejero, Doctor, etc.

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Otros Números Importantes

Nombre: Teléfono:
TDCJ División de Servicios a Víctimas (800) 848-4284

Nombre: Teléfono:

Notas: _____

Recursos

Agencias Sin Fines de Lucro que Ayudan Con Ordenes de Protección y / o Extensión de Órdenes de Protección

Centro de Servicios Legales de Texas

844-303-7233

<https://www.tlsc.org/crimevictims>

Proyecto de Defensa de Texas

800-374-4673

<https://www.texasadvocacyproject.org>

Reubicación, Asesoramiento y Confidencialidad de Domicilio

Oficina del Procurador General

Compensación a las Víctimas de Delitos

PO Box 12198, Austin, 78711-2198

Sitio Web: <https://www.texasattorneygeneral.gov>

- Reubicación y Asesoramiento: **800-983-9933**
- Programa de Confidencialidad de Direcciones:
888-832-2322

Protección de Tecnología

Seguridad de la Tecnología y las Redes Sociales:

<https://www.thehotline.org/help/tech-social-media-safety/>

Seguridad y Privacidad de la Tecnología:

<https://www.techsafety.org/onlineprivacyandsafetytips>

Manténgase Seguro en Línea:

<https://staysafeonline.org/stay-safe-online/>

Recursos Para el Apoyo Emocional y el Autocuidado

2-1-1 TEXAS: Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas que conecta a los ciudadanos de Texas con los recursos de su comunidad local, como la búsqueda de

asesoramiento en caso de crisis, alimentos, vivienda, cuidado de niños y otros servicios.

- Llama: **2-1-1 o 877-541-7905**
- Sitio web: <https://www.211texas.org/>

ReachOut.com:

<https://schools.au.reachout.com/articles/developing-a-self-care-plan>

Centro de Recursos de Autocuidado:

<https://www.apa.org/helpcenter/self-care>

Organización Nacional de Padres de Niños Asesinados:

www.pomc.com

Los Amigos Compasivos:

www.compassionatefriends.org

Planificación de la Seguridad Contra la Violencia Doméstica

Línea Directa Nacional Contra la Violencia Doméstica:

<https://www.thehotline.org/plan-for-safety/create-your-personal-safety-plan/>

Proyecto de Defensa de Texas:

<https://www.texasadvocacyproject.org/free-legal-services/safety-plans>

Planificación de Seguridad en Caso de Agresión Sexual

RAINN: <https://www.rainn.org/articles/safety-planning>

Intervención en Caso de Abuso Doméstico y Agresión Sexual: <http://www.dasi.org/safety-planning.php>

Planificación de Seguridad Alrededor al Abuso Sexual:

<https://www.thehotline.org/resources/safety-planning-around-sexual-abuse/>

Planificación de la Seguridad Familiar:

<https://www.parentsprotect.co.uk/create-a-family-safety-plan.htm>

Planificación de la Seguridad Contra el Acecho

Alianza del Centro de Justicia Familiar:

<https://www.familyjusticecenter.org/stalking-safety-planning/>

Hablar Sobre Planificación de la Seguridad:

<https://www.thehotline.org/2019/01/25/stalking-safety-planning/>

Planificación de la Seguridad Contra el Tráfico de Seres Humanos

Línea Directa Nacional Contra el Tráfico de Seres Humanos:

<https://humantraffickinghotline.org/faqs/safety-planning-information>

Centro Nacional de Recursos Contra el Tráfico de Seres Humanos:

<https://humantraffickinghotline.org/sites/default/files/Safety%20Planning%20At%20A%20Glance.pdf>

Texas LawHelp.org:

<https://texaslawhelp.org/article/safety-planning-human-trafficking-victims>

Recursos Adicionales

Derechos de las Víctimas de Delitos de Texas:

https://www.tdcj.texas.gov/documents/Texas_Crime_Victim_Rights_Espanol.pdf

Directorio de Recursos para Víctimas de Texas:

<https://ivss.tdcj.texas.gov/resource-search/>

Centro de Recursos de Victim Connect:

<https://victimconnect.org/>

Asociación de Texas Contra la Agresión Sexual:

<http://taasa.org>

Concilio de Texas Sobre Violencia Familiar:

<http://tcfv.org>

Directorio de Servicios de Víctimas de Delitos:

<http://ovc.ncjrs.gov/findvictimservices>



Departamento de Justicia Criminal de Texas
División de Servicios a Víctimas
(800) 848-4284 | victim.svc@tdcj.texas.gov

Revisado 10/25